



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002204

QUINTERO, 30 SET. 2011

## VISTOS

- 1.- U.R.S. VALPARAISO/OF.CIRCULAR.N°04/2011 de Jefa Unidad Regional SUBDERE Valparaíso de fecha de mayo de 2011, a través del cual remite Ordinario N° 04/386 de Subsecretario de Educación de fecha 20 de mayo de 2011, el cual invita a presentar proyectos vía PMU, para el "PLAN DE SERVICIOS HIGIENICOS, CUBIERTAS Y NORMALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2011";
- 2.- Ord. N°0000349/11 de Sr. Alcalde de fecha 15 de junio de 2011, a través del cual se remite proyecto "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, CUBIERTA Y NORMALIZACION ESCUELA BASICA DE MANTAGUA" Cód. PMU-Online 1/A/2011/230;
- 3.- Ord. N°31/1/2/2229 de Sr. Intendente Región de Valparaíso de fecha 21 de julio de 2011, que remite Certificado de Visación de Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Valparaíso de proyectos para su postulación a financiamiento con cargo a los recursos FIE-PMU, canalizados a través del Programa de Mejoramiento Urbano, "2011, Plan de Servicios Higiénicos, cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos";
- 4.- Ord. N°04/N°000626 de Subsecretario de Educación y Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de agosto de 2011, el cual informa los proyectos seleccionados del Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011;
- 5.- OFICIO ORDINARIO N°2286 de Secretaria Ministerial de Educación Región de Valparaíso de fecha 08 de septiembre de 2011, a través del cual informa que el proyecto beneficiado para la comuna es "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, CUBIERTA Y NORMALIZACION ESCUELA BASICA DE MANTAGUA" RBD 1856;
- 6.- Correo electrónico enviado de SECPLA a Sra María Eugenia Martínez y don Jorge Romero, Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 27 de septiembre de 2011, el cual solicita pronunciamiento formal acerca de los recursos y confirmar dentro de plazo una probable fecha en la cual estaría la Resolución aprobatoria, con el objeto que el Municipio lleve a buen término y en forma íntegra y oportuna el proceso de Licitación;
- 7.- Correo electrónico de Sra Patricia Caballero Gibbons, Asesor Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 28 de septiembre de 2011, en el cual entre otros informa que, cuando el proyecto se encuentre elegible se emitirá la Resolución que lo aprueba y que la carta remitida a la Municipalidad autoriza adelantar los trámites de Licitación;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS, CUBIERTA Y NORMALIZACION ESCUELA BASICA DE MANTAGUA" Cód. PMU-Online 1/A/2011/230.

2.- *PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).*

3.- *DESIGNASE a los funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:*

- *Directora de SECPLA*
- *Director de Obras Municipales*
- *Asesor Jurídico*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

*DISTRIBUCION:*

- 1.- *Sr Intendente Regional de Valparaíso  
Don Raúl Celis Montt*
- 2.- *Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.  
Doña María Teresa Blancos Lobos*
- 3.- *Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE)*
- 4.- *U.R.S, Región de Valparaíso*
- 5.- *Secretaria Ministerial de Educación, Región de Valparaíso*
- 6.- *Alcaldía*
- 7.- *Secretaría Municipal*
- 8.- *Administración*
- 9.- *Administración y Finanzas.*
- 10.- *Asesor Jurídico*
- 11.- *D.O.M*
- 12.- *SECPLA (2).*

*JVZ/YGS/VIBR/clm.-*

*(Mis Documentos año 2011/DECRETOS 2011/aprueba. bases SSHH Mantagua)*